

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN HAITÍ

D./D^a Mercedes Sánchez Pedrosa, en calidad de Presidenta del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Haití, con la categoría de Responsable de Proyectos para el Proyecto "Responsable de los Proyectos del Programa de Reestructuración y de la Modernización de la Oferta de los Servicios Educativos en el Sud-Este (PREMOSE) fase IV y fase V en Haití", aprobada por Resolución de 12 de marzo de 2018.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria el Tribunal Calificador ha realizado el día 5 de junio las entrevistas correspondientes a la fase de oposición a los candidatos/as cuyas calificaciones se relacionan en el Anexo I.

Que se dan por concluidas las fases de concurso y oposición y se eleva al Director de la AECID la relación de aspirantes que, habiendo obtenido el mínimo de 50 puntos en la fase de oposición, establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, han superado el proceso selectivo ordenados de mayor a menor puntuación, tal y como establece la Base 7.1, relación que se adjunta como Anexo II.

El Tribunal comunica por este medio al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, conforme a la Base 7.2 de la convocatoria, que dispone de un plazo de 20 días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos que se relacionan en las bases de la convocatoria.

Conforme a la base 7.6 en el caso de que el candidato/a seleccionado no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación aprobada en el Anexo II.

Madrid, 06 de junio de 2018

La Presidenta del Tribunal



Mercedes Sánchez Pedrosa